

Guayaquil, 22 de MARZO del 2012

Señorita:

AMPARITO DEL ROCIO NEIRA ESCOBAR

Ciudad.

Estimado señor:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de socios de la compañía WIFASEG CIA LTDA., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **5 AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el ejercicio de sus funciones usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

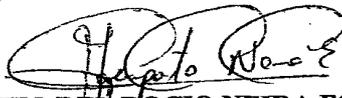
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía, cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Abogado Renato C. Esteves S. Notario Suplente Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, el 25 de noviembre del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 27 de febrero del 2012

Atentamente,



SANDRA YANEZ LUNA
Secretario ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía WIFASEG CIA LTDA, el cual he sido elegido.-Guayaquil, 22 DE MARZO DEL 2012.



AMPARITO DEL ROCIO NEIRA ESCOBAR
GERENTE GENERAL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 17.021
FECHA DE REPERTORIO: 22/mar/2012
HORA DE REPERTORIO: 15:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintidos de Marzo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **WIFASEG CIA. LTDA.**, a favor de **AMPARITO DEL ROCIO NEIRA ESCOBAR**, de fojas **30.082 a 30.083**, Registro Mercantil número **5.069**.

ORDEN: 17021



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$6.50

REVISADO POR:

Yo, el Sr. Notario Suplente
Argemiro Moreno del Cantón Guayaquil, doy
Fe que las copias constantes de _____ fojas
Ut les son iguales al documento que me fue exhibido.
Guayaquil, ... 30 MAR 2012 ... 20 ...

H. Renata C. Esteves S. Santa
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOTARIO
DEL CANTON GUAYAQUIL

